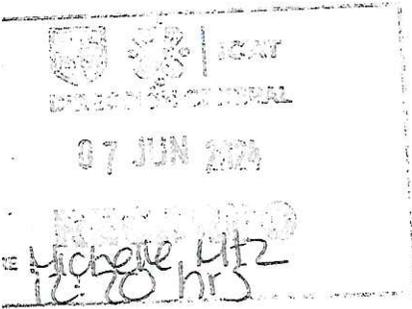




Rivera y Asociados, S.C.



**INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO**

**Dictamen sobre el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales conforme al Código Fiscal Local**

**Auditoria Externa del Ejercicio 2023**



Rivera y Asociados, S.C.

Ciudad de México a 3 de junio del 2024

**Lic. Enrique Mondragón Aguilar**  
**Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial**  
**Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**  
**Presente**

De conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales de despacho externo para realizar los trabajos de revisión, análisis y dictaminación de los estados financieros y/o presupuestales, estudio y evaluación del control interno, dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales local e informe fiscal del ejercicio 2023 del organismo:

**Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México**

Anexo me permito hacerle llegar lo siguiente:

**Tercera Etapa:**

- **Dictamen sobre el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales conforme al Código Fiscal Local**

Lo anterior a través de correo electrónico En el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Ciudad de México, deberá observarse puntualmente lo dispuesto por la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, Criterios para la Dictaminación de Adquisiciones y Uso de Recursos Públicos Relativos a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Ciudad de México y demás relativas y aplicables." y las bases del Anexo Técnico que establece:

*La entrega del Informe y/o dictamen de tipo Fiscal o de aportaciones de seguridad social, se realizara de conformidad con las fechas y plazos establecidos en las Leyes, Misceláneas, Avisos y/o circulares que las autoridades competentes utilicen para dar a conocer las fechas límites, ampliaciones de términos, supervisión de términos u otros ordenamientos que dispongan, así como de **los medios a través de los cuales será su presentación en tiempo y forma (plataformas, sistemas automatizados, entre otros).***

*Las entidades, Cajas, Fideicomisos y empresas, son responsables de vigilar el cumplimiento en tiempo y forma **de la presentación en los medios establecidos en el Dictamen y/o Informes Fiscales (Federal o Local) la Ley del Seguro Social, Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.***

R

Rivera y Asociados, S.C.

clcd 010238

10:57 Ende

Ciudad de México a 3 de junio del 2024

Lic. Enrique Mondragón Aguilar  
Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial  
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México  
Presente

De conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales de despacho externo para realizar los trabajos de revisión, análisis y dictaminación de los estados financieros y/o presupuestales, estudio y evaluación del control interno, dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales local e informe fiscal del ejercicio 2023 de los siguientes organismos:

Anexo me permito hacerle llegar en un CD lo siguiente:

Tercera Etapa:

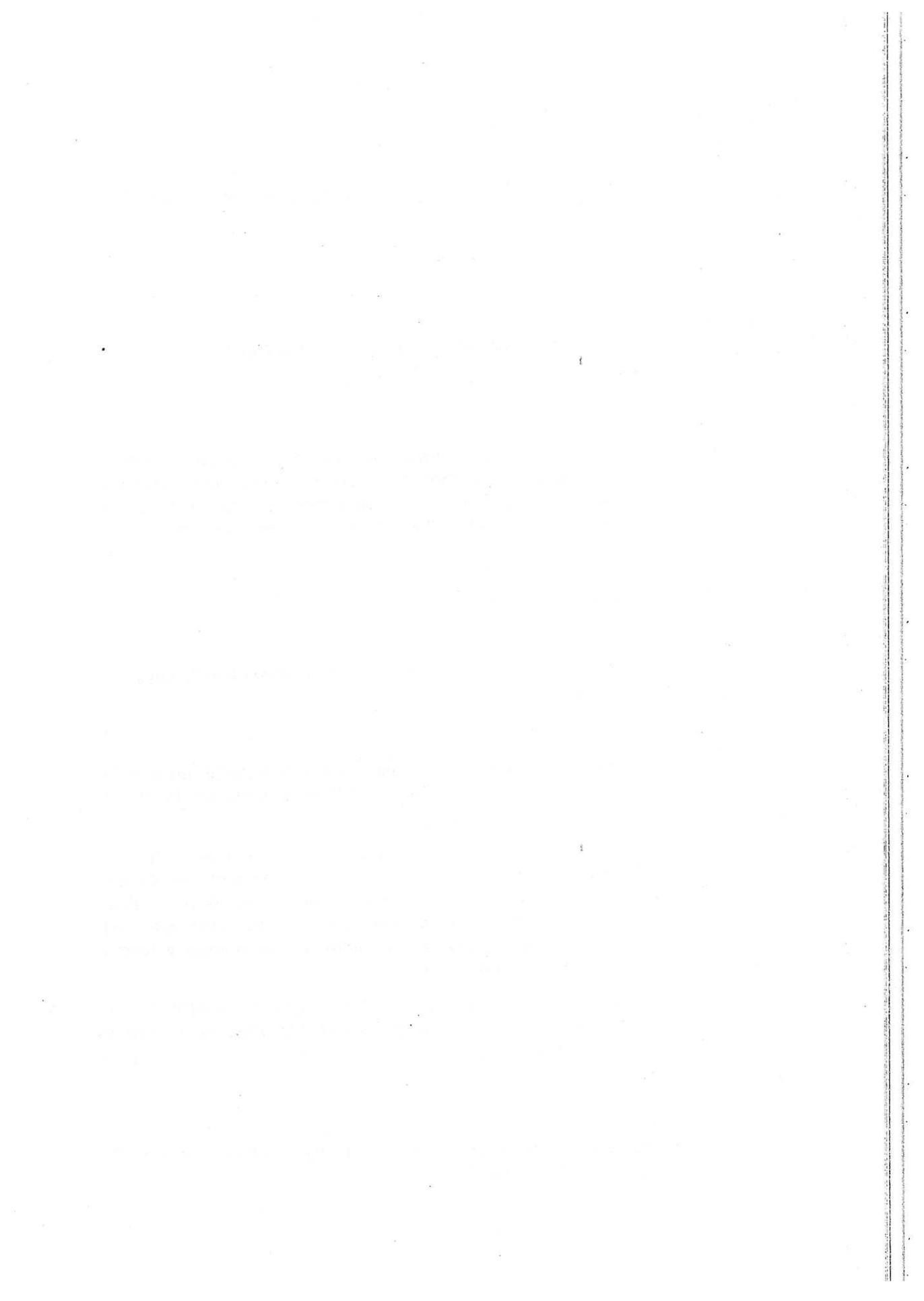
- **Dictamen sobre el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales conforme al Código Fiscal de la Ciudad de México**

De conformidad con lo establecido en las condiciones contractuales celebradas entre este Despacho y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y las bases del Anexo Técnico que establece:

*La entrega del Informe y/o dictamen de tipo Fiscal o de aportaciones de seguridad social, se realizara de conformidad con las fechas y plazos establecidos en las Leyes, Misceláneas, Avisos y/o circulares que las autoridades competentes utilicen para dar a conocer las fechas límites, ampliaciones de términos, supervisión de términos u otros ordenamientos que dispongan, así como de los medios a través de los cuales será su presentación en tiempo y forma (plataformas, sistemas automatizados, entre otros).*

*Las entidades, Cajas, Fideicomisos y empresas, son responsables de vigilar el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación en los medios establecidos en el Dictamen y/o Informes Fiscales (Federal o Local) la Ley del Seguro Social, Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.*

De los siguientes organismos que le es aplicable la dictaminación de las obligaciones fiscales de conformidad con el Código Fiscal de la Ciudad de México:



Anexo 8  
Informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales  
Establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México

A la Tesorería de la Ciudad de México

bajo protesta de decir verdad, que emito el presente informe con lo dispuesto en los artículos 64, 66, 67 y 68 del Código Fiscal de la Ciudad de México y las Reglas de Carácter General correspondientes, emitidas por la Secretaría de Finanzas, con el objeto de emitir una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO, en materia de Impuesto sobre Nominas, por el periodo correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2023, de acuerdo al análisis detallado que se encuentra en los anexos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 7.

que las bases, tasas, tarifas y cuotas utilizadas por el contribuyente para la determinación y pago de las contribuciones a favor de la Ciudad de México en materia de este dictamen se apegaran a las disposiciones fiscales aplicables, resultando diferencias a favor en el Impuesto sobre Nominas, esto debido a que se consideraron conceptos no grabables para el cálculo de dicho impuesto, según se detalla en los anexos 2.3 y 7. Habiendo presentado el Instituto las declaraciones complementarias correspondientes.

que el cálculo y entero de las contribuciones se realizaron de acuerdo a lo establecido en los anexos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 7 habiéndome cerciorado que el contribuyente declaró y pagaron en tiempo y forma, las declaraciones respectivas antes de la presentación de este informe según se indica en los anexos, habiendo comprobado su apego en las disposiciones fiscales.

que durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el contribuyente no obtuvo estímulos o subsidios, ni recibió resoluciones o autorizaciones de las autoridades fiscales de la Ciudad de México, respecto de las contribuciones a favor de la Ciudad de México del presente dictamen.

que se revisó la documentación relativa a las Nominas, Remuneraciones y demás relacionadas al cumplimiento de las obligaciones a favor de la Ciudad de México del contribuyente materia de este dictamen. Mi examen comprendió la verificación de la razonabilidad de los conceptos declarados por la prestación de servicios personales subordinados, en los términos de las disposiciones fiscales y de las Reglas de Carácter General correspondientes.

que el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México generó las nominas, del análisis realizado mediante pruebas derivadas de la confronta de nominas contra CFDI (XML) observamos diferencias tanto a cargo como a favor derivadas de cancelaciones, sustituciones o correcciones de CFDI (XML) pendientes de realizar.

que, en opinión, excepto por lo mencionado en la fracción V anterior, las obligaciones fiscales a cargo del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México relacionadas con el Impuesto sobre Nominas, establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondientes al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 fueron razonablemente cumplidas, según análisis que obra en los anexos mencionados del dictamen en el programa SIPREDI, los cuales están elaborados de acuerdo con las reglas de Carácter General, expedidas por la Secretaría de Administración y Finanzas, y se emiten únicamente para los efectos que requiere la administración del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

Salvedad

OPINION FISCAL  
FIRMADO

AURELIO CALDERON MARTINEZ  
Registro Asignado: I-63/2022-2829

Ciudad de México, a 28 de Mayo de 2024

ANEXO 7

CONTRIBUYENTE: INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
DICTAMEN: DL20241415

RELACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

CONTRIBUCIÓN	DETERMINADO	PAGADO	A FAVOR	A CARGO
Comina	535,741.00	535,741.00	0.00	0.00

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS  
EN ESTE DICTAMEN FUERON DETERMINADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES  
FISCALES VIGENTES EN EL PERIODO DICTAMINADO

ALEJANDRA FLORES BAUTISTA

JESUS AURELIO CALDERON MA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE  
O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO  
(DICTAMINADOR)

REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE: ICT140421FL3

OBSERVACIONES
NO HAY OBSERVACIONES

CONTRIBUYENTE: INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
 DICTAMEN: DL20241415

COMPARATIVO DEL IMPUESTO DETERMINADO POR DICTAMEN CONTRA EL IMPUESTO PAGADO Y RELACION DE PAGOS  
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE: ICT140421FL3

MES	NO. TRAB.	REMUNERACIONES DECLARADAS	IMPUESTO DECLARADO	(+) ACCESORIOS	(-) DESCUENTOS	(-) SUBSIDIOS	TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO	CAJA	PARTIDA O LINEA DE CAPTURA
ENERO	52	2,053,076.00	61,592.28	0.00	0.00	0.00	61,592.00	2023-02-17	0	88ICT144LXFL37M7JDUN
FEBRERO	46	1,171,116.00	35,133.48	0.00	0.00	0.00	35,133.00	2023-03-17	0	88ICT144LXFL39A85FCK
MARZO	46	1,218,824.00	36,564.72	0.00	0.00	0.00	36,565.00	2023-04-14	0	88ICT144LXFL3AJ9R8N2
ABRIL	48	1,348,725.00	40,461.75	0.00	0.00	0.00	40,462.00	2023-05-17	0	88ICT144LXFL3C8E36FW
MAYO	49	1,396,344.00	41,890.32	0.00	0.00	0.00	41,890.00	2023-06-16	0	88ICT144LXFL3DPFNUWT
JUNIO	48	1,321,138.00	39,634.14	0.00	0.00	0.00	39,634.00	2023-07-17	0	88ICT144LXFL3FAD5NNY
JULIO	57	1,357,631.00	40,728.93	0.00	0.00	0.00	40,729.00	2023-08-17	0	88ICT144LXFL3HPEC62T
AGOSTO	51	1,277,123.00	38,313.66	0.00	0.00	0.00	38,314.00	2023-09-14	0	88ICT144LXFL3KDBPQVN
SEPTIEMBRE	49	1,261,772.00	37,853.13	0.00	0.00	0.00	37,853.00	2023-10-17	0	88ICT144LXFL3MRB6C8F
OCTUBRE	48	1,207,551.00	36,226.53	0.00	0.00	0.00	36,227.00	2023-11-17	0	88ICT144LXFL3PK9C75Y
NOVIEMBRE	49	1,389,559.00	41,686.77	0.00	0.00	0.00	41,687.00	2023-12-18	0	88ICT144LXFL3QVFE8DD
DICIEMBRE	58	2,855,170.00	85,655.10	0.00	0.00	0.00	85,655.00	2024-01-17	0	88ICT144LXFL3WRN5MU8
SUMA:	601	17,858,029.00	535,740.81	0.00	-0.00	0.00	535,741.00			

NO HAY DATOS DE PAGOS DE PARCIALIDADES

COMPARATIVO DEL IMPUESTO DETERMINADO POR DICTAMEN CONTRA EL IMPUESTO PAGADO Y RELACION DE PAGOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE: ICT140421FL3

MES	REMUNERACIONES DETERMINADAS	IMPUESTO DETERMINADO	IMPUESTO PAGADOS	DIFERENCIAS A FAVOR	DIFERENCIAS A CARGO
ENERO	2,053,076.00	61,592.28	61,592.28	0.00	0.00
FEBRERO	1,171,116.00	35,133.48	35,133.48	0.00	0.00
MARZO	1,218,824.00	36,564.72	36,564.72	0.00	0.00
ABRIL	1,348,725.00	40,461.75	40,461.75	0.00	0.00
MAYO	1,396,344.00	41,890.32	41,890.32	0.00	0.00
JUNIO	1,321,138.00	39,634.14	39,634.14	0.00	0.00
JULIO	1,357,631.00	40,728.93	40,728.93	0.00	0.00
AGOSTO	1,277,123.00	38,313.69	38,313.66	0.00	0.03
SEPTIEMBRE	1,261,772.00	37,853.16	37,853.13	0.00	0.03
OCTUBRE	1,207,552.00	36,226.56	36,226.53	0.00	0.03
NOVIEMBRE	1,389,558.00	41,686.74	41,686.77	0.03	0.00
DICIEMBRE	2,855,170.00	85,655.10	85,655.10	0.00	0.00
SUMA	17,858,029.00	535,740.87	535,740.81	0.03	0.09

CONTRIBUYENTE: INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
 DICTAMEN: DL20241415

ELACION DE CONCEPTOS DE EROGACIONES EN DINERO O EN ESPECIE POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO E IMPUESTO DETERMINADO POR DICTAMEN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE: ICT140421FL3

PTO SEGUN S DEL CFCDMX/td>	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
XS Y SALARIOS	1,257,180.00	1,171,116.00	1,218,824.00	1,348,725.00	1,323,194.00	1,321,138.00	1,279,392.00	1,267,268.00	1,257,019.00	1,207,552.00	1,304,878.00	1,271,506.00	15,227,792.00
EXTRAORDINARIO BAJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IS, PRIMAS, BONOS, LOS E INCENTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	73,150.00	0.00	10,176.00	1,085.00	544.00	0.00	84,680.00	10,030.00	179,665.00
NSACIONES Y LDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,063.00	8,770.00	4,209.00	0.00	0.00	1,573,634.00	2,450,572.00
IPACION PATRONAL AL S DE AHORRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S DE ANTIGÜEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REALIZADOS A ADMINISTRADORES, RIOS O MIEMBROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSEJOS DIRECTIVOS DE CIA O ADMINISTRACION IEDADES Y ASOCIACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2,053,076.00	1,171,116.00	1,218,824.00	1,348,725.00	1,396,344.00	1,321,138.00	1,357,631.00	1,277,123.00	1,261,772.00	1,207,552.00	1,389,558.00	2,855,170.00	17,858,029.00
	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
O DE TRABAJADORES	52	46	46	48	49	48	57	51	49	48	50	58	602
TO DETERMINADO	61,592.00	35,133.00	36,565.00	40,462.00	41,890.00	39,634.00	40,729.00	38,314.00	37,853.00	36,227.00	41,687.00	85,655.00	535,741.00

ELACION DE CONCEPTOS DE EROGACIONES EN DINERO O EN ESPECIE POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO E IMPUESTO DETERMINADO Y DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE: ICT140421FL3

PTO SEGÚN 6 DEL CFCDMX.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
ROS Y SALARIOS	1,257,180.00	1,171,116.00	1,218,824.00	1,348,725.00	1,323,194.00	1,321,138.00	1,279,392.00	1,267,268.00	1,257,019.00	1,207,552.00	1,304,878.00	1,271,506.00	15,227,792.00
EXTRAORDINARIO BAJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
S, PRIMAS, BONOS, LOS E INCENTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	73,150.00	0.00	10,176.00	1,085.00	544.00	0.00	84,680.00	10,030.00	179,665.00
VSACIONES Y LACIONES Y LDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PACION PATRONAL AL 3 DE AHORRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DE ANTIG-EDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REALIZADOS A ADMINISTRADORES, RIOS O MIEMBROS CONSEJOS DIRECTIVOS DE CIA O ADMINISTRACIÓN IDADES Y ASOCIACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2,053,076.00	1,171,116.00	1,218,824.00	1,348,725.00	1,396,344.00	1,321,138.00	1,357,631.00	1,277,123.00	1,261,772.00	1,207,552.00	1,389,558.00	2,855,170.00	17,858,029.00
	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
ON DE TRABAJADORES	52	46	46	46	49	48	57	51	49	48	50	58	602
TO DETERMINADO	61,592.00	35,133.00	36,565.00	40,462.00	41,890.00	39,634.00	40,729.00	38,314.00	37,853.00	36,227.00	41,687.00	85,655.00	535,741.00

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE EN 2023**

TI

**A USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD**

AMEN	FECHA
241415	28/05/2024

**DOS DEL CONTRIBUYENTE**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		R.F.C.	
TUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO		ICT140421FL3	
CALLE		Nº EXTERIOR	Nº INTERIOR
CALLE SAN ANTONIO ABAD		32	2DO PISO
CÓDIGO POSTAL	ALCALDÍA	C.P.	TELÉFONO
06000 - TRANSITO	CUAUHTEMOC	06820	5557400237
TRIBUCIONES DICTAMINADAS		TIPO DE DICTAMEN	AÑO A DICTAMINAR
ESTO SOBRE NOMINA		OBLIGADO	2023

**DOS DEL AVISO DE DICTAMEN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN
241415	06/03/2024

**DOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRE		R.F.C.
ANDRA FLORES BAUTISTA		FOBA750914HHO
ESCRITURA PÚBLICA Nº	FECHA DE LA ESCRITURA	
	01-03-2023	

**DOS DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE EL DICTAMEN**

NOMBRE		R.F.C.	
JESUS AURELIO CALDERON MARTINEZ		CAMJ630712DX9	
CÓDIGO POSTAL	DESPACHO AL QUE PERTENECE		
022-2829			
CALLE	Nº EXTERIOR		Nº INTERIOR
CALLE ALSAS	101		PISO 8A
CÓDIGO POSTAL	ALCALDÍA	C.P.	TELÉFONO
06000 - CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	06500	5589744956

MANIFESTAMOS QUE EL DICTAMEN FORMULÁ CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE EN 2023 Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN ESTE ORDENAMIENTO

ALEJANDRA FLORES BAUTISTA

JESUS AURELIO CALDERON MARTINEZ

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO (DICTAMINADOR)



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE DETERMINACIÓN DE AUDITORÍAS**

**SISTEMA PARA LA PRESENTACIÓN DE DICTAMENES POR INTERNET - SIPREDI**

**RECIBO DE TRANSMISIÓN DE DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO  
DE OBLIGACIONES FISCALES**

**CONTRIBUYENTE: INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
FECHA DE TRANSMISIÓN: 28/05/2024  
NUMERO DE DICTAMEN :DL20241415**



**SELLO ELECTRÓNICO**

**[REwyMDI0MTQxNXwyOC8wNS8yMDI0fEIDVDE0MDQyMUZMM3wgREIDVE  
FNRU4g]**

**AVISO PARA DICTAMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE EN 2023**

**A USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD**

NO	FECHA
241415	06/03/2024

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

<b>RIBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL</b>		<b>R.F.C.</b>	
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO		ICT140421FL3	
<b>LOCALIDAD</b>		<b>Nº EXTERIOR</b>	<b>Nº INTERIOR</b>
CALLE SAN ANTONIO ABAD		32	2DO PISO
<b>MUNICIPIO</b>	<b>ALCALDÍA O DEMARCACIÓN TERRITORIAL</b>	<b>C.P.</b>	<b>TELÉFONO</b>
MUNICIPIO - TRANSITO	CUAUHTEMOC	06820	5557400237
<b>TIPO DE OBLIGACIONES DICTAMINADAS</b>		<b>TIPO DE DICTAMEN</b>	<b>AÑO A DICTAMINAR</b>
OBLIGACIONES SOBRE NOMINA		OBLIGADO	2023

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

<b>RIBRE</b>		<b>R.F.C.</b>
ANDRA FLORES BAUTISTA		FOBA750914HHO
<b>FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	<b>FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
	01-03-2023	

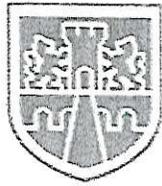
**DATOS DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE EL DICTAMEN**

<b>RIBRE</b>		<b>R.F.C.</b>	
JESUS AURELIO CALDERON MARTINEZ		CAMJ630712DX9	
<b>OFICIO</b>	<b>DESPACHO AL QUE PERTENECE</b>		
2022-2829			
<b>LOCALIDAD</b>		<b>Nº EXTERIOR</b>	<b>Nº INTERIOR</b>
CALLE BALSAS		101	PISO 8A
<b>MUNICIPIO</b>	<b>ALCALDÍA O DEMARCACIÓN TERRITORIAL</b>	<b>C.P.</b>	<b>TELÉFONO</b>
MUNICIPIO - CUAUHTEMOC	CUAUHTEMOC	06500	5589744956

MANIFESTAMOS QUE EL DICTAMEN SE FORMULÓ CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE EN 2023 Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN ESTE ORDENAMIENTO

ALEJANDRA FLORES BAUTISTA  
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

JESUS AURELIO CALDERON MARTINEZ  
NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO



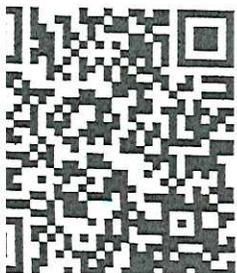
**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN  
DIRECCIÓN DE DETERMINACIÓN DE AUDITORÍAS**

**SISTEMA PARA LA PRESENTACIÓN DE DICTAMENES POR INTERNET - SIPREDI**

**RECIBO DE TRANSMISIÓN DEL AVISO DE DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO  
DE OBLIGACIONES FISCALES**

**CONTRIBUYENTE: INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO  
FECHA DE TRANSMISIÓN: 06/03/2024  
NUMERO DE AVISO :AD20241415**



**SELLO ELECTRÓNICO**

**[QUQyMDI0MTQxNXwwNi8wMy8yMDI0fEIDVDE0MDQyMUZMM3wgQVZJU0g]**

# R

Rivera y Asociados, S.C.

Se anexa el acuse de recibido de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México donde se ha entregado el cuadernillo que contiene el Dictamen del Sipredi y sus anexos que le corresponden al organismo.

Si otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**



**M.C. Alberto Rivera Calderón**

**Socio-Director**



Rivera y Asociados, S.C.

Ciudad de México a 3 de junio del 2024

**Lic. María de la Luz Ochoa Rodríguez**  
**Titular del Órgano Interno de Control.**  
**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**  
**Presente**

De conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales de despacho externo para realizar los trabajos de revisión, análisis y dictaminación de los estados financieros y/o presupuestales, estudio y evaluación del control interno, dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales local e informe fiscal del ejercicio 2023 del organismo:

**Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México**

Anexo me permito hacerle llegar lo siguiente:

**Tercera Etapa:**

- **Dictamen sobre el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales conforme al Código Fiscal Local**

Lo anterior a través de correo electrónico En el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Ciudad de México, deberá observarse puntualmente lo dispuesto por la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, Criterios para la Dictaminación de Adquisiciones y Uso de Recursos Públicos Relativos a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Ciudad de México y demás relativas y aplicables." y las bases del Anexo Técnico que establece:

*La entrega del Informe y/o dictamen de tipo Fiscal o de aportaciones de seguridad social, se realizara de conformidad con las fechas y plazos establecidos en las Leyes, Misceláneas, Avisos y/o circulares que las autoridades competentes utilicen para dar a conocer las fechas límites, ampliaciones de términos, supervisión de términos u otros ordenamientos que dispongan, así como de los medios a través de los cuales será su presentación en tiempo y forma (plataformas, sistemas automatizados, entre otros).*

*Las entidades, Cajas, Fideicomisos y empresas, son responsables de vigilar el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación en los medios establecidos en el Dictamen y/o Informes Fiscales (Federal o Local) la Ley del Seguro Social, Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.*

# R

Rivera y Asociados, S.C.

Se anexa el acuse de recibido de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México donde se ha entregado el cuadernillo que contiene el Dictamen del Sipredi y sus anexos que le corresponden al organismo.

Si otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**



**M.C. Alberto Rivera Calderón**

**Socio-Director**



Rivera y Asociados, S.C.

Ciudad de México a 3 de junio del 2024

**Mtra. Alejandra Flores Bautista**  
**Directora General**  
**Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México**  
**Presente**

De conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales de despacho externo para realizar los trabajos de revisión, análisis y dictaminación de los estados financieros y/o presupuestales, estudio y evaluación del control interno, dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales local e informe fiscal del ejercicio 2023 del organismo:

**Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México**

Anexo me permito hacerle llegar lo siguiente:

**Tercera Etapa:**

- **Dictamen sobre el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales conforme al Código Fiscal Local**

Lo anterior a través de correo electrónico En el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Ciudad de México, deberá observarse puntualmente lo dispuesto por la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, Criterios para la Dictaminación de Adquisiciones y Uso de Recursos Públicos Relativos a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Ciudad de México y demás relativas y aplicables." y las bases del Anexo Técnico que establece:

*La entrega del Informe y/o dictamen de tipo Fiscal o de aportaciones de seguridad social, se realizara de conformidad con las fechas y plazos establecidos en las Leyes, Misceláneas, Avisos y/o circulares que las autoridades competentes utilicen para dar a conocer las fechas limites, ampliaciones de términos, supervisión de términos u otros ordenamientos que dispongan, así como de los medios a través de los cuales será su presentación en tiempo y forma (plataformas, sistemas automatizados, entre otros).*

*Las entidades, Cajas, Fideicomisos y empresas, son responsables de vigilar el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación en los medios establecidos en el Dictamen y/o Informes Fiscales (Federal o Local) la Ley del Seguro Social, Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.*

# R

Rivera y Asociados, S.C.

Se anexa el acuse de recibido de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México donde se ha entregado el cuadernillo que contiene el Dictamen del Sipredi y sus anexos que le corresponden al organismo.

Si otro particular, le envió un cordial saludo.

**Atentamente**



**M.C. Alberto Rivera Calderón**

**Socio-Director**